ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARYCAR S. A. "EN LIQUIDACIÓN".——————————————

CUANTIA: INDETERMINADA.——————————

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintitrés de Abril del dos mil diez, ante mi, **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece la señora, MARIA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA, casada, Comerciante, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía INMOBILIARIA MARYCAR S. A. "En Liquidación, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veintitrés de Marzo del dos mil diez, como consta del nombramiento inscrito que, junto con el Acta de la Sesión de la Junta General antes indicada, se acompañan para que se inserten como documentos habilitantes de su intervención. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura Pública a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presento la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARYCAR S. A. "EN LIQUIDACIÓN", que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene, otorga y suscribe la presente escritura, La señora MARIA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía INMOBILIARIA MARYCAR S. A. "EN LIQUIDACIÓN" debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veintitrés de Marzo del dos mil diez, como consta del nombramiento inscrito que, junto con el Acta de la Sesión de la Junta General antes indicada, se acompañan para que se inserten como documentos habilitantes de su intervención. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La

Compañía anónima denominada INMOBILIARIA MARYCAR S. A., se constituyó el veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y dos, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Titular Cuarto de Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el dos de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, cumpliendo con las demás formalidades legales necesarias para su perfeccionamiento. **DOS)** Que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA MARYCAR S. A. "En Liquidación", en sesión celebrada el veintitrés de Marzo del año dos mil diez, con el voto unánime de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía resolvió: REACTIVAR la compañía tal cual consta en el Acta de junta General Extraordinaria Universal de accionistas que se agrega como habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- La señora MARIA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA, a nombre y en representación de la compañía INMOBILIARIA MARYCAR S. A. "En Liquidación", en su calidad de GERENTE, debidamente autorizada por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintitrés de Marzo de dos mil diez, declara: UNO.- La reactivación de la compañía en los términos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, la misma que se agrega como habilitante; DOS.- Bajo Juramento declaro que la compañía INMOBILIARIA MARYCAR S. A., "En Liquidación", no tiene contratos pendientes con el estado ni con ninguna de sus instituciones. TRES.- Que la Junta General de Accionistas autoriza a la señora MARIA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA y consecuentemente representante legal de la Compañía INMOBILIARIA MARYCAR S. A. "En Liquidación", para que instrumente las resoluciones adoptadas por dicha Junta General de Accionistas celebrada el veintitrés de Marzo de dos mil diez y que se agrega como habilitante. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que fueren necesarias para el perfeccionamiento y la validez de la presente escritura pública. F) Abogado Victor Vela Riera, registro profesional número catorce mil cuatrocientos

cincuenta y dos del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

MARIA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA

p. MARYCAR S. A. "En Liquidación"

Gerente

C.C.Nº 0902397686

C.V.Nº 018-0017

RUC.Nº 0991245197001

NOTARIO TRIGÉSIMO DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA MARYCAR S.A., "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil diez, en la oficina de la Compañía ubicada en las calles Rumichaca # 1325 y Clemente Ballén, a las nueve horas, se reúnen los accionistas de la **Compañía ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA MARYCAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, los Señores: Señora **MARIA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA DE GUERRA**, propietaria de Diecinueve mil novecientas noventa y seis (19.996) Acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; la Señora **DIANA NATALIE GUERRA ESPINOZA**, propietaria de Una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; la Señora **MARY JANE GUERRA ESPINOZA**, propietaria de Una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Señor **ABRAHAM BENJAMIN GUERRA ESPINOZA**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una y el Señor **ABRAHAN GUERRA OCHOA**, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital pagado, esto es, la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES ($800.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, los accionistas por unanimidad, deciden constituirse en

Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al tenor de los previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto único del orden del día:

PUNTO UNICO: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA MARYCAR S.A., "EN LIQUIDACIÓN".

Actúa como Presidente Ad-Hoc de esta Junta el Señor **ABRAHAN GUERRA OCHOA,** y como Secretaria Ad-Hoc la Señora **MARIA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA DE GUERRA,** en su calidad de Gerente de la Compañía; el Presidente Ad-Hoc Señor **ABRAHAN GUERRA OCHOA** antes de declarar legalmente instalada la junta solicita a la Secretaria Ad-Hoc Señora **MARIA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA DE GUERRA,** cumpla con lo prescrito en el artículo # 239 del mismo cuerpo legal antes invocado, luego declara legalmente instalada la Junta General de accionistas de la Compañía. Acto seguido toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc Señora **MARÍA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA DE GUERRA,** para tratar el Punto Único del orden del día, quien manifiesta que la Súperintendencia de Compañías de Oficio declaro la **Disolución de la Compañía mediante Resolución N.- 8497 de fecha veintisiete de noviembre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintisiete de abril del dos mil nueve,** en virtud de ello, una vez superadas las causales que motivaron su disolución, resulta necesario para los intereses de la Compañía **su reactivación**. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resuelve **reactivar la Compañía ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA MARYCAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, facultando a la Sra. **MARIA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA DE GUERRA, GERENTE-**

REPRESENTANTE LEGAL, para que suscriba los documentos que sean necesarios para el legal perfeccionamiento de lo antes acordado.

No teniendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta y transcurrido este, se reinicia la sesión con el igual numero de asistentes, por lo que se procede a dar lectura del texto del Acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y es suscrito por los asistentes en señal de conformidad, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las doce horas locales. Firman: Abrahan Guerra Ochoa – Presidente Ad-Hoc de la Junta – Accionista, (f) Maria del Carmen Espinoza Espinoza de Guerra Secretaria Ad-Hoc de la Junta – Accionista, (f) Mary Jane Guerra Espinoza – Accionista, (f) Diana Natalie Guerra Espinoza – Accionista, (f) Abraham Benjamín Guerra Espinoza – Accionista.

NOTARIA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

ABRAHAN GUERRA OCHOA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA – ACCIONISTA

MARIA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA DE GUERRA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA – ACCIONISTA

MARY JANE GUERRA ESPINOZA – ACCIONISTA

DIANA NATALIE GUERRA ESPINOZA – ACCIONISTA

ABRAHAM BENJAMÍN GUERRA ESPINOZA – ACCIONISTA

NOTARIO TRIGÉSIMO DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI CANTÓN GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA LUDIVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-10-05

CANTON GUAYAQUIL

FECHA DE EXPIRACIÓN

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

IDECU0902397686<<<<<<<<<<<<<<<
480124F201006ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ESPINOZA<ESPINOZA<<MARIA<DEL<C

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090239768-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA ESPINOZA
MARIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1948-01-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
GUERRA OCHOA
ABRAHAM

FIRMA DEL CEDULADO

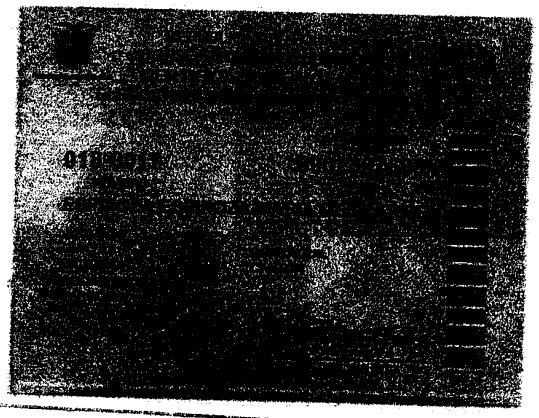

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991245197001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA MARYCAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ESPINOZA ESPINOZA MARIA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	02/09/1992	FEC. CONSTITUCION:	02/09/1992
FEC. INSCRIPCION:	27/01/1993	FEC. ACTUALIZACION:	12/01/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 1323 Intersección: CLEMENTE BALLEN Edificio: NEDACIAL Referencia ubicación: ARRIBA DE LA VIDRIERIA VICAL Telefono Trabajo: 2229555

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1 CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OXGENTENO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE ICAZA S/N Y CHEMBERS Fecha y hora: 12/01/2005 03:01:07

R. U. C.

Orlando Centeno Escobar
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

NOTARIA TRIGESIMA CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGESIMO DR. PIERO GASTON AYCART VIVANCO CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991245197001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA MARYCAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ***ESTADO:*** ABIERTO MATRIZ ***FEC. INICIO ACT.:*** 02/09/1992

NOMBRE COMERCIAL: MARYCAR

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 1323
Intersección: CLEMENTE BALLEN Edificio: NEDACIAL Telefono Trabajo: [illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OXCENTENO **Lugar de emision:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE ICAZA S/N Y CHEMBERS **Fecha y hora:** 12/01/2006 08:01:07

Orlando Centeno Escobár
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

ESPINOZA DE GUERRA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, diecinueve de Mayo del dos mil diez.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 27 de Abril del 2009, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0008497, dictada el 27 de Noviembre del 2006, por el Subdirector Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara DISUELTA la compañía MARYCAR S. A.- Guayaquil, diecinueve de Mayo del dos mil diez.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIO TRIGÉSIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

ESTUDIO JURÍDICO
JIMÉNEZ & ARANGO

AB. JEAN PIERO ROMANO CAMPODÓNICO PÉREZ
LIC. MILTON ALFONSO JIMÉNEZ CHAUX
LIC. PAOLA M. ARANGO ESPINOZA

Guayaquil, Agosto 20 del 2003

Ref: 24731-4912

Señora
MARÍA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA de GUERRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria **MARYCAR S.A.**, celebrada el día 07 de Agosto del 2003, reeligió a usted como **GERENTE** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social, entre otras atribuciones tendrá usted la siguiente: ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la sociedad.

La Compañía Inmobiliaria MARYCAR S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 21 de Abril de 1992 ante el Notario titular Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Robadilla Bodero inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Septiembre de 1992.

Al comunicarle esta designación le deseo éxitos en el ejercicio de sus funciones.

Muy Atentamente,

MARYCAR S.A.

ABRAHAM GUERRA OCHOA
PRESIDENTE

Scanner

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, 20 de Agosto del 2003

MARÍA DEL CARMEN ESPINOZA de GUERRA
GERENTE

NOTARIO TRIGÉSIMO
DR. PIERO GASTON AYCART
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de ***GERENTE,*** *de la Compañía* ***MARYCAR S.A.,*** *a favor de* ***MARIA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA DE GUERRA,*** *de fojas* ***106.533 a 106.535****, Registro Mercantil número* ***15.625****, Repertorio número* ***23.652****.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintisiete de Agosto del dos mil tres.-*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 66052
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:

No. 6919
CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE de la compañía MARYCAR S. A., a favor de MARIA DEL CARMEN ESPINOZA

REGIST
ormulario
otaría No.
omprador
endedor /
oncepto:
se imponi
servacion
ovincia:
roquia:
: UNO DC
R
UX. CAJA
CONTR
CES
CONCEPT
IMPU
Tasa
Mult
Inte
LEC-
VALO
REG
AVI
OTC
DIRI

Se otorgó ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaría Suplente Trigésima del Cantón Guayaquil, en fe de ello y en mi calidad de Notario Titular Trigésimo de Guayaquil, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MARYCARTA S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veinticinco de Mayo del dos mil diez. Doy Fe.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA PIERO GASTON AYCART VINCENZINI CANTON GUAYAQUIL

RAZÒN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARYCAR S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada ante **LA ABOGADA WENDY MARIAVERA RIOS SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÒN**, con fecha **VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución **No. SC-IJ-DJDL-G-10-0004405** dictada el **05 DE JULIO DEL 2010** por el AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen **LA APROBACION** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **18 DE AGOSTO de 2010.**

Dr.Piero Gaston Aycart Vi
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN G

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO
GUAYAQUIL

NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 37.937
FECHA DE REPERTORIO: 04/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha diecinueve de Agosto del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJDL-G-100004405,** dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.,** el **5 de Julio del 2010,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA MARYCAR S.A.,** de fojas **87.384 a 87.399,** Registro Mercantil número **15.772. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 37937

ZZRAZCADEMA2Z

ZZRAZCADEMA3Z

ZZRAZCADEMA4Z

$

REVISADO POR

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA